

Tratamiento y protección de los datos de carácter personal.

En cumplimiento de lo previsto en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, SegurCaixa Adeslas, como responsable del tratamiento, tratará los datos personales facilitados para el cumplimiento de la relación contractual con el tomador y los asegurados, en adelante los interesados, de la póliza de seguro, así como el cumplimiento de obligaciones legales aplicables a SegurCaixa Adeslas.

Asimismo, SegurCaixa Adeslas, en virtud de su interés legítimo, podrá ponerse en contacto con los interesados para informarles sobre productos o servicios ofrecidos por SegurCaixa Adeslas que puedan ser de su interés. Para el desarrollo de esta finalidad los datos serán tratados para aplicar técnicas de perfilado / segmentación que permitan que los productos o servicios que podamos ofrecer se ajusten lo máximo posible a los intereses y necesidades de los interesados. Los datos facilitados no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal, consentimiento del interesado o aquellas comunicaciones necesarias para la ejecución de la póliza. Se podrá consultar más información sobre la política de protección de datos de SegurCaixa Adeslas, incluida la forma de retirar el consentimiento, en la siguiente página web: www.segurcaixaadeslas.es/es/proteccion-de-datos.

No obstante, lo anterior, SegurCaixa Adeslas y el Tomador han alcanzado un acuerdo por el cual, la Aseguradora no realizará acciones comerciales directamente a los asegurados de esta póliza. Este acuerdo podrá ser revisado de forma periódica, pudiendo permitir la remisión de comunicaciones comerciales directamente sobre los asegurados de la póliza, en virtud del interés legítimo expuesto anteriormente.

Clausula para la comunicación de datos personales.

Mediante la presente cláusula, se habilita y acuerda la comunicación de los datos personales necesarios para la gestión del objeto de aseguramiento al que da lugar el contrato de seguro entre el tomador de la póliza, y SEGURCAIXA ADESLAS, como entidad aseguradora, en adelante las Partes.

El tratamiento consistirá en todas las actuaciones relacionadas con la gestión de la póliza contratada, en adelante el seguro.

Ambas partes tendrán la consideración de responsables del tratamiento, de acuerdo con el artículo 99.1 de la Ley 20/2015 de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (en adelante, LOSSEAR).

Las Partes deberán cumplir las obligaciones que, a cada una de ellas, les impone respectivamente el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, (en adelante RGPD), la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, en adelante LOPDGDD, y cualquier legislación vigente en materia de protección de datos que le sea de aplicación.

En concreto, ambas Partes deberán adoptar las medidas de índole técnica y organizativa necesarias, y en especial, las medidas de seguridad, para garantizar la seguridad presente y futura de los datos de carácter personal. En este caso, se tendrá

en cuenta el estado de la técnica, el coste de la aplicación y la naturaleza, ámbito, contexto y fines del tratamiento, así como los riesgos de diversa probabilidad y gravedad que entraña el tratamiento para los derechos y libertades de las personas físicas.

Los datos personales que el tomador del seguro comunique a la aseguradora serán los necesarios, actualizados, adecuados y pertinentes para que ésta pueda desarrollar su actividad aseguradora y cumplir las obligaciones nacidas en virtud del contrato de seguro.

El Tomador declara que los datos personales de los asegurados incluidos en la presente póliza han sido recabados con su expreso consentimiento y se les ha informado de las finalidades del tratamiento de sus datos personales por parte de la aseguradora.

La finalidad del objeto de la comunicación de datos reside, exclusivamente, en la gestión y ejecución del objeto de aseguramiento.

El presente acuerdo tendrá una vigencia igual a la de la póliza y sus prórrogas, y en todo caso, hasta la vigencia del objeto de aseguramiento aun cuando se produzca la finalización del contrato.

Las Partes mantendrán el deber de secreto respecto de los datos personales a los que haya tenido acceso, incluso después de que finalice el contrato objeto del acuerdo. Asimismo, las Partes garantizan que las personas autorizadas para tratar los datos personales se hayan comprometido a respetar la confidencialidad o estén sujetas a una obligación de confidencialidad de naturaleza estatutaria.

Las Partes garantizan haber cumplido con el deber de informar y la obtención del consentimiento, en su caso, de los interesados, con respecto al tratamiento de datos personales de éstos conforme a la legislación vigente.

Cada una de las Partes responderá a la otra de los daños y perjuicios que se le irroguen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones establecidas en las normas de protección de datos